



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 23-2022

Del 08 de diciembre 2022

1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES OCHO DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS CINCO MINUTOS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTES:

Sra. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

Edvin Arturo Segura Rivas funge por María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marin Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez-Distrito Cabo Velas.

Martín Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 23-2022

Del 08 de diciembre 2022

2

Alejandra María Chaves Bustos -Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

María Eunice Moraga Duarte -Distrito Tempate.

Shirley Ortega Ruiz-distrito Diría.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

POR LA ALCALDÍA:

Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa

Bach. Luis Ruiz Gutiérrez-TI

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Correspondencia.
4. Mociones.
5. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige Oración con motivo de celebrarse sesión extraordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01: Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 23-2022

Del 08 de diciembre 2022

3

ARTÍCULO 03. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio DAM-8901-2022 criterio de legalidad y propuesta de convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral El Socorro. Se remite criterio AJ-984-2022 del CONVENIO DE COLABORACIÓN Y DONACIÓN PARA PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA PARA LLEVAR A CABO LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL, RECREATIVO, SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL SOCORRO.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN Y DONACIÓN PARA PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA PARA LLEVAR A CABO LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL, RECREATIVO, SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL SOCORRO.

Se acuerda autorizar al señor Alcalde Municipal a la firma del Convenio aprobado.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de Dictamen AC-132-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

Revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y comercialización de Bebidas Alcohólicas, la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría C, solicitada por Tama Beach House AJP SR Limitada cédula de persona jurídica 3-102-820239, en el Restaurante El Moro ubicado del Banco nacional 300 metros noroeste, Tamarindo, del Distrito Noveno Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 23-2022

Del 08 de diciembre 2022

4

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen AC-132-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, según lo recomendado se ubica la Licencia de Licores categoría C, solicitada por Tama Beach House AJP SR Limitada cédula de persona jurídica 3-102-820239, en el Restaurante El Moro ubicado del Banco Nacional 300 metros noroeste, Tamarindo, del Distrito Noveno Tamarindo.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de Dictamen AC-133-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

Revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y comercialización de Bebidas Alcohólicas, la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría C, solicitada por Kimberly Fallas Solís portadora de la cedula de identidad numero 1-0858-0200 en el Restaurante típico Costeño ubicado del super Lajas 500 metros este, Lajas de Matapalo del Distrito Octavo Cabo Velas.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen AC-133-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C, solicitada por Kimberly Fallas Solís portadora de la cedula de identidad numero 1-0858-0200 en el Restaurante típico Costeño ubicado del super Lajas 500 metros este, Lajas de Matapalo del Distrito Octavo Cabo Velas.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Lectura de Dictamen AC-134-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 23-2022

Del 08 de diciembre 2022

5

Dictamen:

Revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y comercialización de Bebidas Alcohólicas, la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría D1, Mini Super con venta de licores, solicitada por Jialong S.A. cédula de persona jurídica 3-101-806066 en minisúper con venta de licores Lucky ubicado del Banco Popular 175 metros sur, Santa Cruz del Distrito Primero Santa Cruz. Categoría a la cual no le afecta las distancias.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen AC-134-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría D1, Mini Super con venta de licores, solicitada por Jialong S.A. cédula de persona jurídica 3-101-806066 en minisúper con venta de licores Lucky ubicado del Banco Popular 175 metros sur, Santa Cruz del Distrito Primero Santa Cruz. Categoría a la cual no le afecta las distancias.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Lectura de Dictamen AC-135-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

Revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y comercialización de Bebidas Alcohólicas, la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría B2, Salón de Baile, solicitada por Wendy Ariana Mora Mora, portadora de la cédula de identidad 5-0341-0536, en el Salón de Baile Las Tepas, ubicad del Estadio Cacique Diríá 1km sur Hato Viejo Santa Cruz del distrito Primero Santa Cruz.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 23-2022

Del 08 de diciembre 2022

6

Dictamen AC-135-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría B2, Salón de Baile, solicitada por Wendy Ariana Mora Mora, portadora de la cédula de identidad 5-0341-0536, en el Salón de Baile Las Tecas, ubicada del Estadio Cacique Diríá 1km sur Hato Viejo Santa Cruz del distrito Primero Santa Cruz.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Lectura de Dictamen AC-992-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

Revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y comercialización de Bebidas Alcohólicas, la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con Venta de Licores, solicitado por victoriano Feliz León Isidro, portador de la cedula de residente permanente número 160400319402 en el Restaurante y Marisquería La Finca El Pescador ubicado de la pulpería El Llanito 100 metros norte y 75 metros oeste El Llanito del Distrito Noveno Tamarindo.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen AC-135-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con Venta de Licores, solicitado por victoriano Feliz León Isidro, portador de la cedula de residente permanente número 160400319402 en el Restaurante y Marisquería La Finca El Pescador ubicado de la pulpería El Llanito 100 metros norte y 75 metros oeste El Llanito del Distrito Noveno Tamarindo.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Se conoce Oficio No. AIM-234-2022, firmado por el señor Luis Bernardo Barrantes Castro – Auditor Interno Asunto: Modificación parcial al informe UAIM-01-2022 sobre estudio a la liquidación de la Comisión de fiestas Típicas Nacionales 2019-2020.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 23-2022

Del 08 de diciembre 2022

7

-Señor Jorge Luis Rodríguez López se abstiene en la siguiente votación.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el oficio AIM-234-2022 de Auditoria Interna a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.
VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. Se Recurso de Apelación contra Resolución Administrativa RES-BI-UV-ER-002-2021 promovido por Internacional Aldebarán y Compañía cédula jurídica 3-101-126391 Solicitud de Concesión Expediente #2286-18.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Solicitar informe con recomendaciones al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, sobre el Recurso de Apelación contra Resolución Administrativa RES-BI-UV-ER-002-2021 promovido por Internacional Aldebarán y Compañía cédula jurídica 3-101-126391.

Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. Gestión: Solicitud de 06 licencias temporales para la venta de bebidas con contenido alcohólico suscrito por The BPM Festival International SRL cédula jurídica 3-102-790690 representada por Philip Anthony Pulitano YB-2270808, en fechas del 25 al 29 de enero 2023 en horario de 12:00md hasta las 02:30am. en el evento The BPM Festival International costa Rica finca Los Jobs Tamarindo.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autoriza 06 licencias temporales para la venta de bebidas con contenido alcohólico a favor de The BPM Festival International SRL cédula jurídica 3-102-790690 representada por Philip Anthony Pulitano YB-2270808, en fechas del 25 al 29 de enero 2023 en horario de 12:00md hasta las 02:30am en el evento The BPM Festival International costa Rica finca Los Jobs Tamarindo.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 23-2022

Del 08 de diciembre 2022

8

INCISO 10. Gestión: Solicitud de 03 licencias temporal para la venta de licores suscrito por Coco de Loco S.A. cédula jurídica 3-101-838435 representada por Gabriel Bolaños Rodríguez cédula 1-1302-0447 para fechas 28, 29, 30 y 31, 1y 2 de enero 2023, con horario de 02:00pm hasta las 02:30am en evento Fiesta Laberynto.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar 03 licencias temporal para la venta de licores a favor de Coco de Loco S.A. cédula jurídica 3-101-838435 representada por Gabriel Bolaños Rodríguez cédula 1-1302-0447 para fechas 28, 29, 30 y 31, 1y 2 de enero 2023, con horario de 02:00pm hasta las 02:30am en evento Fiesta Laberynto.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11. Se conoce gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Tempate y Grupo de Damas de Tempate indica: Solicitud de colaboración por para costear pago de grupo musical animador de fiesta para adultos mayores.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal la gestión presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Tempate y Grupo de Damas de Tempate.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12. Gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito indica: Solicitar retirar unas tucas de madera que se encuentran en el parquecito ya que impiden llevar a cabo actividades en dicho lugar.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal la gestión presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 23-2022

Del 08 de diciembre 2022

9

INCISO 13. Se conoce Oficio ADIT-2022-179 de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo. Asunto: Solicitud apoyo para arreglos de caminos para temporada alta. Las vías son las siguientes:

-Los Jobos.

- Santa Rosa por barrio Refundores y la salida del aeropuerto.

- Salida a Pinilla por los Jobos.

- Calle que va de la plaza de fútbol al hotel Wyndham.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal la gestión presentada bajo el Oficio ADIT-2022-179 de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14. Gestión de los señores Jeilyn Elena Flores Navarro y Kevin Josue Pérez Carmona indica: Solicitar permiso para realizar boda en zona publica, específicamente al final de la playa Brasilito. La actividad será el próximo Domingo 18 de diciembre del 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se avala la realización de boda el día 18 de diciembre 2022, en zona publica, específicamente al final de la playa Brasilito de los señores Jeilyn Elena Flores Navarro y Kevin Josue Pérez Carmona. Se deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15. Lectura de oficio AIM-238-2022 suscrito por el señor Luis Bernardo Barrantes Castro-Auditor Interno, indica: Solicita permiso a cargo de vacaciones para los días martes 13 y viernes 16 de diciembre.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar, a cargo de vacaciones, los días martes 13 y viernes 16 de diciembre 2022 a favor del señor Luis Bernardo Barrantes Castro-Auditor Interno, según oficio AIM-238-2022.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 23-2022

Del 08 de diciembre 2022

10

INCISO 16. Se conoce Invitación al Festival Navideño “Cartagena Brilla” por parte de Concejo Distrito V Cartagena el cual será realizado en el centro del Distrito el día domingo 18 de diciembre desde las 11:00a.m hasta las 11:00p.m.

-Señora Presidenta del Concejo, es para la ADI Cartagena y del Grupo Organizador de la actividad grato recibir al Concejo Municipal a regidores y síndicos.

INCISO 17. Lectura de Dictamen AC-136-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

Revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y comercialización de Bebidas Alcohólicas, la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría B2 Salón de Baile, solicitada por 3-102-837230 SR Limitada en el Salón de Baile Trío Tamarindo ubicado de Pizzería Baula 100 metros norte, Tamarindo Distrito Noveno Tamarindo.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen AC-136-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría B2 Salón de Baile, solicitada por 3-102-837230 SR Limitada en el Salón de Baile Trío Tamarindo ubicado de Pizzería Baula 100 metros norte, Tamarindo Distrito Noveno Tamarindo.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18. Se conoce Oficio #10-2022, firmado por Jorge Luis Rodríguez López-Presidente de la Asociación Específica de Barrio Santa Cecilia. Indica: Por este medio queremos agradecer todo el apoyo brindado a las actividades realizadas por nuestra Asociación en el I Festival Música y Cultura, Arbolito de Navidad.

Petitoria: En sesión anterior se tomó el acuerdo de realizar el recarpeteo de la avenida 4 que comunica con barrio los camarenos que está en pésimo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 23-2022

Del 08 de diciembre 2022

11

estado, y nuestra preocupación es que esa ruta va a ser mucho más transitada en tiempo de Fiestas Típicas Nacionales.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión bajo el oficio 10-2022 de la Asociación de Desarrollo Especifica Promejoras Barrio Santa Cecilia.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19. De la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2023.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autoriza a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2022-2023 para la organización y solicitud de permisos ante todas las entidades correspondientes para la celebración de las Fiestas Típicas Nacionales 2023.

Autorizar la celebración de las Fiestas Típicas Nacionales 2023 del 14 al 22 de enero 2023.

Autorizar 16 patentes temporales de licores del 13 al 22 de enero 2023 para la celebración de las Fiestas Típicas Nacionales 2023, con horario 11:00am a 2:30 de la madrugada.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS

INCISO 20. Lectura de SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Resolución de las nueve horas cuarenta y tres minutos del veintidós de noviembre del dos mil veintidós de Expediente22-0025781-0007

-Señora Presidenta del Concejo, señores regidores en relación a esta Resolución si es importante y les pido el apoyo si lo tienen a bien en tomar un acuerdo el día de hoy esto por no contar con asesor jurídicos este Concejo sucede que este Recurso llega a mi persona y al señor Alcalde y es resuelto con el nombre del señor Alcalde entonces es muy importante esto por que va dirigido tanto para él como para mí que si es resuelto por el Departamento Legal señora Vicealcaldesa para que nos pueda apoyar en este sentido también valla el nombre de la Presidenta de este Concejo Municipal esto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 23-2022

Del 08 de diciembre 2022

12

porque es el Departamento quien lo esta resolviendo y es importante que se haga en la dirección de las dos personas que están siendo notificadas en este caso el señor Alcalde y mi persona en condición de Presidenta fue resuelto solo por el Alcalde y fue firmado solo por él es importante que toda nota o recurso dirigido a mi persona o dirigido a ustedes sea resuelto por el Departamento Legal esto por no contar con asesor legal.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la propuesta de la señora Presidenta del Concejo, se traslade a la Alcaldía y Asesoría Jurídica Municipal.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, con respecto a esto como ya se contestó sería importante tomar en acuerdo en el sentido de que el Departamento Legal realice una adición a la contestación en el sentido de que en su condición de Presidenta pueda firmarlo y que se allane a lo contestado por parte de la Alcaldía esto porque si no va a quedar como que este Concejo no Contesto al Recurso.

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación al recomendación de la señora Regidora:

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la recomendación de la señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, se traslada a Alcaldía y Asesoría Jurídica Municipal.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21. Lectura de documento suscrito por Comidas de la Costa Sociedad Anónima cédula jurídica 3-101-387173 representada por Jean Luc Taulere pasaporte 208091154, se solicita aprobación de la propuesta de acuerdo adjunta.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración documento suscrito por Comidas de la Costa



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 23-2022

Del 08 de diciembre 2022

13

Sociedad Anónima cédula jurídica 3-101-387173 representada por Jean Luc Taulere pasaporte 208091154, se solicita aprobación de la propuesta de acuerdo adjunta.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. MOCIONES.

INCISO 01. Moción verbal de la señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, indica: Para que se incluya lo mas pronto posible dentro del cronograma de arreglo de vías comunales el acceso a el pueblo de La Unión en el distrito de Cuajiniquil esto en virtud de uqe hace mas de ano y ocho meses fue la ultima vez que entro maquinaria y llego solo hasta la escuela siendo que el resto de los pobladores el camino pudo ser arreglado siendo que prácticamente dos años que ese camino esta intransitable esto entendiendo la particularidad del camino si sería importante que se le tome prioridad porque hay muchos niños que van a la Escuela y muchos adultos mayores en esa población y no se les ha intervenido la maquinaria ha llegado y no sigue el camino correspondiente que l tenga en prioridad, en mas de dos años es mas tiempo pero desde el ultimo ingreso de maquinara fue hace año y ocho meses.

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación para que se traslade a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar la moción verbal promovida por la señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, se traslade a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Moción verbal de la señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, indica: en la comunidad de Rio Seco se encuentra un puente colgante sobre el rio Caco denominado caserío Cacao se encuentra en muy mal estado niños y adultos mayores tiene que pasar ahí solicito mediante moción se haga una inspección para ver el estado de ese puente y que se brinde un informe a este Concejo sobre el mismo a la brevedad.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar la moción verbal promovida por la señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, se traslade a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 23-2022

Del 08 de diciembre 2022

14

INCISO 03. Señor Efraín Obando Álvarez, mas que todo para poner una moción sobre este rol de los síndicos que deben traer por escrito la intervención de los caminos estamos en temporada alta es una necesidad presentar ante el señor Alcalde cuales caminos urgen, poner un ejemplo el camino a Puerto Viejo ya esta impasable y quedaron un momento de huecos que los carros pequeño ya no pueden pasar y hay una cantidad de turistas que se ven afectados y quedamos en lo mismo me parece que los síndicos tienen que traer una lista principalmente los caminos de acceso a las playas.

-Señora Presidenta del Concejo, el señor Regidor mociona respetuosamente para que los síndicos puedan traer a este Concejo y la Alcaldía de las rutas que están para intervenir esto para que Departamento de Unidad Técnica puedan valorarlo e incluirlo en el calendario.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar la moción verbal promovida por señor Efraín Obando Álvarez-Regidor Suplente, para que se traslade a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda y a los señores síndicos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señora Presidenta del Concejo no habiendo mas mociones concede la palabra a la señora Vicealcaldesa.

-Señora Vicealcaldesa, para informarle a la señora Ledis que en este momento hay maquinaria en esa zona de la Unión.

-Señora Presidenta del Concejo, señores regidores y señores síndicos que posterior a la sesión estaremos en el Parque apoyando las actividades navideñas.

-Señora Virginia Gómez Gómez-Sindica Suplente lo que había era un backhoe pero me informaron que supuestamente salió para Jazminal que esta en Alemania pero que no esta en la Unión.

-Señora Presidenta del Concejo es importante que esta información se traslade a la Alcaldía para que la puedan valorar.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 23-2022

Del 08 de diciembre 2022

15

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, en el punto uno de la correspondencia y quedó aprobado y en firme el convenio de el Socorro quisiera que la Administración proceda a la firma si por los tiempos que ya se va a cerrar las instituciones y todo que no se traspapele y ojala puedan firmalo lo más pronto posible y quisiera que esto se pueda agilizar la firma la Alcaldía y ADI El Socorro y que el convenio no tenga ningún retraso para que sea valorado y tomado en cuenta por la Alcaldía y que no informes de que se firmo el convenio.

-Señora Presidenta del Concejo, importante el apoyo que se brinda al convenio, siendo que no hay mas mociones verbales o escritas se da por finalizada la sesión.

ARTÍCULO 07. CIERRE.

INCISO 01: La señora Presidenta del Concejo al ser las diecisiete horas treinta y cuatro minutos del día jueves ocho de diciembre del dos mil veintidós, cierra la sesión extraordinaria.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.